

10874 *ORDEN de 13 de abril de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Trinidad Torres Morilla, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Trinidad de Torres Morilla, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Trinidad de Torres Morilla, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 20 de abril de 1983, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo primero del Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese, como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto le formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en Sevilla, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a la provincia de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

10875 *ORDEN de 15 de abril de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica don Gerardo las Heras Gutiérrez, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Gerardo las Heras Gutiérrez, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Gerardo las Heras Gutiérrez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 1 de enero de 1983, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado en cuantía igual o superior a la que correspondiese, como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Rioja, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

10876 *ORDEN de 18 de abril de 1988 por la que se dispone aceptar la renuncia a la condición de funcionario, presentada por el Profesor de EGB, don Laurelino Ruiz Fernández.*

Vista la solicitud formulada por don Laurelino Ruiz Fernández, Profesor de EGB, con número de Registro de Personal A45EC3247155657, y DNI 32.471.556, con destino en el Colegio público «La Coma», de Paterna (Valencia), en solicitud de que sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 37.1, apartado a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Laurelino Ruiz Fernández, funcionario del Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, con número de Registro de Personal A45EC3247155657, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a partir del día 1 de enero de 1988.

Madrid, 18 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios del Departamento y Director general de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10877 *ORDEN de 18 de abril de 1988 por la que se dispone el nombramiento de don Ramón María Iribarren Udobro como Subdirector general de Servicios Técnicos, del Instituto Nacional de Empleo.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Ramón María Iribarren Udobro, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de OO.AA., para ocupar el cargo de Subdirector general de Servicios Técnicos, del Instituto Nacional de Empleo.

Lo que digo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1988.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10878 *ORDEN de 22 de abril de 1988 por la que se dispone el cese de don Antonio Herrero Alcón como Subdirector general de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Antonio Herrero Alcón, como Subdirector general de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.